



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Jueves 13 de Mayo de 2021

NÚM. 71

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA 084 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Tingüindín, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 16 del mes de abril del año 2021 (Dos mil veintiuno) en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal, para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento de Tingüindín, conformado por los CC. Salvador García Palafox, Presidente Municipal; Fátima Quintero Maldonado, Síndico Municipal, los Regidores CC. José Martín Aparicio González; Georgina Morales Ramos; J. Jesús Santillán Olivares; Fátima Díaz Huerta; Ma. Guadalupe Fabián Quintero; Claudia Guadalupe Ruiz Vega; Ignacio Bacilio Alonzo; asistidos por el M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del H. Ayuntamiento quien dará fe a la presente sesión. I.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, por instrucción del Ejecutivo Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente. . . En el mismo acto, el Secretario, certifica la existencia del quórum legal en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio. II.- Acto seguido por instrucciones del Ejecutivo Municipal, el Secretario Municipal, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio:

### ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- . . .

V.- *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de modificación al Anexo de Obra Pública para el Ejercicio 2021.*

VI.- . . .

.....  
.....  
.....

**PUNTO NÚMERO CINCO:** En el presente punto, El Presidente Municipal, solicita sean autorizados movimientos en el Anexo Programático de Obras 2021, correspondiente a la baja de una obra y el alta de una nueva del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2021; se solicita la eliminación de obra previamente autorizada en el POA inicial 2021, la cual ya no se realizará: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES LA CHEMBA Y LA ESCONDIDA, EN LA COLONIA LA HERMITA, EN TINGÜINDÍN. Obra que consistía en la pavimentación de dos calles en la colonia La Hermita, con un tendido de pavimento de 18 cm. de espesor en área total de 1,670 m2. Dicha obra no se ejecutará ya que gracias a las gestiones del Presidente Municipal se logró la aprobación de la obra por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán (SCOP) misma que fue aprobada en este año y se realizará en próximamente.

La obra que se solicita el alta en el Anexo Programático de Obra y aprobación para su ejecución es:

- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA LA ASUNCIÓN, EN TINGÜINDÍN.

Obra que consiste en la pavimentación del tramo con terracería de la calle 20 de noviembre, con un total de 1,370 m2 de pavimento, una calle transitada que conecta la colonia la Asunción y de los maestros con la carretera a Tacátzcuaro, el recurso que se requiere para realizar dicha obra es por el monto de la obra que se da a la baja, por un total de \$ 2, 216,853.02. La modalidad de ejecución será por Invitación a Cuando menos 3 Empresas de acuerdo a los rangos autorizados.

Dicho punto se somete a consideración del Ayuntamiento punto que se aprueba por mayoría de los integrantes de este cuerpo edilicio, con la abstención de la C. Síndico, y las Regidoras Ruiz vega y Fabián Quintero comentando que no se presenta la documentación que soporta la ejecución de dicha obra por parte del gobierno estatal; Acto seguido se instruye al Secretario para realizar la publicación de las modificaciones derivadas de este punto y del inmediato anterior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

.....  
.....  
.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

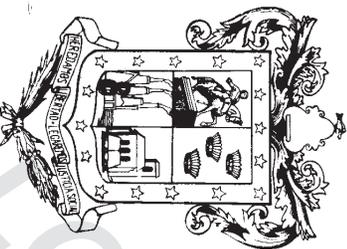
Doy fe.- Secretario del Ayuntamiento, M.D.O.H. Carlos Humberto Lucatero Blanco.- Firman de conformidad..(Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL





COPIA SIN VALOR LEGAL